



## Glosario de Términos del Programa IEA

- 1) Adaptaciones: Las adaptaciones a las pruebas son cambios de la administración de una evaluación con relación a cómo se presenta la prueba o cómo el estudiante responde a ello. Las categorías de adaptaciones de prueba incluyen la hora/programación, lugar, presentación y respuesta. <sup>1</sup>
  
- 2) Ambiente Educativo Inclusivo: Para fines del Programa IEA, una escuela no pública se considera que tiene un ambiente educativo inclusivo si se satisfacen los dos siguientes criterios: (1) Los estudiantes con discapacidades son educados con menores no-discapacitados. (2) No más del 50 por ciento de los estudiantes en una aula individual o ambiente son estudiantes con discapacidades.
  
- 3) Discapacidad Principal: La discapacidad como se identifica, en base a los reglamentos de IDEA/ educación estatal, que afecta negativamente el rendimiento educativo del estudiante al grado de que el equipo IEA están de acuerdo de que el estudiante es elegible para servicios de educación especial. La discapacidad principal será enumerada en el IEP del estudiante.

---

<sup>1</sup> Procedures for Participation for Students in the Tennessee's Assessment System, "Accommodations", May 6, 2016, [http://www.tn.gov/assets/entities/education/attachments/tst\\_accessibility\\_accommodations\\_manual.pdf](http://www.tn.gov/assets/entities/education/attachments/tst_accessibility_accommodations_manual.pdf)



- 4) Discapacidad Secundaria: Una discapacidad adicional como se identifica, en base a los reglamentos de IDEA/educación estatal, que afecta negativamente el rendimiento educativo del estudiante al grado de que el equipo IEA está de acuerdo de que el estudiante es elegible para servicios de educación especial. La discapacidad secundaria se enumera en el IEP del estudiante.
  
- 5) Educación Pública Apropriada Gratuita: Educación especial y servicios relacionados que (a) son proporcionados al gasto público, bajo supervisión e instrucción pública, y sin cobro; (b) satisfacen los estándares del SEA, incluyendo los requisitos de esta parte; (c) incluyen una educación apropiada de preprimaria, escuela primaria, o escuela secundaria en el estado involucrado; y (d) son proporcionados en conformidad con un programa de educación individualizada (IEP) que satisface los requisitos de ley (Sec. Sec. 300.320 a 300.324).<sup>2</sup>
  
- 6) Eliminación de titulares de cuenta del Programa IEA: Cuando el TDOE elimina un titular de cuenta de participar en el Programa IEA, la IEA para este titular de cuenta se cierra y el titular de cuenta ya no tendrá acceso a fondos de la IEA. A los titulares de cuenta y proveedores del Programa IEA se les prohibirá participar en el Programa IEA en el futuro.
  
- 7) Escuela de Categoría I: Escuelas aprobadas por el Departamento de Educación de Tennessee.

---

<sup>2</sup> Special Education Framework 2014, "FAPE", October 31, 2015,  
[http://www.tn.gov/assets/entities/education/attachments/sped\\_framework\\_manual.pdf](http://www.tn.gov/assets/entities/education/attachments/sped_framework_manual.pdf).



- 8) Escuela de Categoría II: Escuelas aprobadas por una agencia de acreditación de escuelas privadas que han sido aprobadas por la Junta Estatal de Educación de Tennessee. Las escuelas que tienen condición completa de acreditación con una agencia aprobada son aprobadas por el Departamento de Educación de Tennessee.
  
- 9) Escuela de Categoría III: Escuelas acreditadas regionalmente por, por ejemplo, la Asociación Sureña de Universidades y Colegios Universitarios (Southern Association of Colleges and Schools, SACS).
  
- 10) Escuela en el hogar: Una escuela en el hogar es una escuela conducida o dirigida por un padre o padres o un tutor legal o tutores legales para sus propios menores. Más información acerca de escuelas en el hogar se publica en la página web de escuela en el hogar del TDOE: <https://www.tn.gov/education/topic/home-schooling-in-tn>
  
- 11) Escuelas Participantes: Para fines del Programa IEA, una escuela participante es una escuela privada que ha solicitado participar en el Programa IEA, ha sido aprobada por el TDOE y es enumerado en la lista aprobada de escuelas participantes en la página web de la IEA del TDOE. Los titulares de cuenta pueden usar fondos de la IEA para pagar matrícula, tarifas, y libros de texto requeridos solamente en escuelas participantes.
  
- 12) Evaluación: Para fines del Programa IEA, las evaluaciones incluyen pruebas con normas de referencia aprobados por el TDOE y enumerados en el manual para los padres y las evaluaciones del Programa de Evaluación Intensiva de Tennessee (TCAP). Se les requiere a los estudiantes de grados 3 a 8 inscritos en el Programa IEA, por la ley estatal de la IEA, tomar las



pruebas con normas de referencia o las evaluaciones de TCAP en lenguaje (idioma inglés) y matemáticas. A los titulares de cuenta se les requiere a reportar verificación de que el estudiante ha tomado las evaluaciones requeridas al TDOE.

- 13) Evaluación Inicial para Servicios: Este es el procedimiento usado para determinar si un menor tiene una discapacidad y la naturaleza y medida de la educación especial y servicios relacionados que el menor necesita. El término se refiere a los procedimientos usados selectivamente con un menor individual y no incluye pruebas básicas administradas a, o procedimientos usados con todos los menores en una escuela, grado, o clase.<sup>3</sup>
  
- 14) IDEA: Una ley asegurando servicios a menores con discapacidades a lo largo del país. IDEA rige cómo estados y agencias públicas proporcionan intervención temprana, educación especial, y servicios relacionados a más de 6.5 millones de infantes, bebés mayores, niños y jóvenes con discapacidades. Para inscribir a un estudiante en el Programa IEA, los padres tienen que renunciar todos los derechos de IDEA para su menor y revocar consentimiento para servicios como se proporcionan al estudiante mediante IDEA y el IEP del estudiante.<sup>4</sup>
  
- 15) Mayoría de Edad: Cuando un estudiante cumple 18 años de edad, ha alcanzado mayoría de edad. Si el estudiante ha sido declarado incompetente

---

<sup>3</sup> Special Education Framework 2014, "Evaluation", October 31, 2015, [http://www.tn.gov/assets/entities/education/attachments/sped\\_framework\\_manual.pdf](http://www.tn.gov/assets/entities/education/attachments/sped_framework_manual.pdf).

<sup>4</sup> Special Education Framework 2014, "IDEA", October 31, 2015, [http://www.tn.gov/assets/entities/education/attachments/sped\\_framework\\_manual.pdf](http://www.tn.gov/assets/entities/education/attachments/sped_framework_manual.pdf).



por la corte, entonces los derechos son retenidos por el individuo asignado por la corte como el curador del estudiante.<sup>5</sup>

- 16) Portal del Titular de Cuenta de IEA: El portal del titular de cuenta es un portal basado en el internet que los titulares de cuenta de IEA y potenciales titulares de cuenta pueden usar para presentar solicitudes, renovaciones, informes de gasto, formularios de la IEA, y para recibir/enviar comunicaciones de/al TDOE para el Programa IEA.
  
- 17) Programa de Educación Individualizada (IEP): Para fines del Programa IEA, un IEP es una declaración escrita por un distrito escolar público para un menor con una discapacidad que es desarrollada, revisada, y actualizada de acuerdo con Sec. Sec. 300.320 a 300.324.<sup>6</sup>
  
- 18) Programa de Cuenta de Educación Individualizada (IEA): El Programa IEA proporciona la oportunidad a padres con estudiantes elegibles con discapacidades para seleccionar las oportunidades educativas que mejor satisfagan las necesidades únicas de su propio menor mediante el acceso a fondos públicos educativos. Una vez que un estudiante se inscribe en el Programa IEA, el estudiante ya no puede inscribirse en una escuela pública y tiene que inscribirse en una escuela privada o una escuela en el hogar.
  
- 19) Pruebas con normas de referencia: Pruebas con normas de referencia son pruebas estandarizadas diseñadas para comparar y clasificar, relacionando

---

<sup>5</sup> Special Education Framework 2014, "Age of Majority", October 31, 2015, [http://www.tn.gov/assets/entities/education/attachments/sped\\_framework\\_manual.pdf](http://www.tn.gov/assets/entities/education/attachments/sped_framework_manual.pdf).

<sup>6</sup> Special Education Framework 2014, "IEP", October 31, 2015, [http://www.tn.gov/assets/entities/education/attachments/sped\\_framework\\_manual.pdf](http://www.tn.gov/assets/entities/education/attachments/sped_framework_manual.pdf).



entre sí, a aquéllos que las toman. Pruebas con normas de referencia informan si es que aquéllos que las toman rindieron mejor o peor que el estudiante promedio hipotético, lo cual se determina al comparar puntajes con relación a los resultados de rendimiento de un grupo estadístico selecto de quienes toman la prueba, los cuales son de la misma edad o nivel de grado, y que ya han tomado el examen.<sup>7</sup>

20) Plan de Servicios: Como se requiere por la ley federal (Reglamentos de IDEA 34 C.F.R. §300.131), las agencias educativas locales (distritos escolares públicos) tienen que identificar, ubicar, y evaluar a todos los menores colocados unilateralmente en escuelas privadas, incluyendo a los menores que están colocados unilateralmente en un programa de escuela en el hogar, en el área geográfica servida por la agencia educativa local. Si un menor colocado unilateralmente se determina de ser elegible como un menor con una discapacidad, la agencia educativa local tiene que ofrecer un “plan de servicios” que pueda proporcionar una cantidad limitada de servicios relacionados como está determinado por la agencia educativa local. Los menores que están colocados unilateralmente en escuelas privadas o programas de escuela en el hogar no tienen ningún derecho a educación especial ni servicios relacionados. Los estudiantes inscritos en el Programa IEA no son elegibles para planes de servicios debido a que su padre/madre/tutor legal ha renunciado sus derechos del IDEA.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> The Glossary of Education Reform, “Norm-Referenced Test,” July 22, 2015,

<http://edglossary.org/norm-referenced-test/>

<sup>8</sup> Special Education Framework 2014, “Services Plan”, October 31, 2015,

[http://www.tn.gov/assets/entities/education/attachments/sped\\_framework\\_manual.pdf](http://www.tn.gov/assets/entities/education/attachments/sped_framework_manual.pdf).



- 21) Proveedor: Para fines del Programa IEA, un proveedor es cualquier entidad o individuo con el que un titular de cuenta de IEA contrata para proporcionar servicios a un estudiante inscrito en el Programa IEA y recibe fondos de la IEA como pago por esos servicios.
- 22) Retiro: Los titulares de cuenta pueden optar en cualquier momento retirarse voluntariamente un estudiante del Programa IEA siguiendo el proceso descrito en el Manual de la IEA para los Padres.
- 23) Titular de Cuenta de IEA: Padre, madre, tutor legal, o estudiante que ha cumplido mayoría de edad, que firma el acuerdo de la IEA, es el titular de cuenta para la tarjeta de débito de IEA asociada con la IEA, y es responsable por cumplir con todos los requisitos del Programa IEA.